

Exp. 1961/15
C. 222/15
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 15 de julio de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/07/15 (Acta N° 14), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) del Considerado N° 170/15 – Acta N° 12 de fecha 02/07/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Autorizar al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones), el cierre de la recepción de carpetas para Aspiraciones para las Áreas 274 (Educadores de Formación Básica), Matemática 487 (Nivel I) y 488, 489 y 490 (Nivel II).

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las Inspecciones correspondientes y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web Institucional. Hecho, pase a los Programas de Educación en Procesos Industriales – Inspección de Matemática y de Educación Básica – Coordinación de Cultura Física, a efectos de especificar las Asignaturas que consideren incluir en el cierre de la recepción de carpetas para Aspiraciones.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

